PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 078 de 2007
"ELEMENTOS DE DOTACIÓN INDUSTRIAL PARA EMPLEADOS(A) PÚBLICOS Y
TRABAJADORES(A) OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA
DE COLOMBIA"

RECTORÍA JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS OCTUBRE 2007

1. CRONOGRAMA

Publicación del pliego:	19 DE OCTUBRE DE 2007 www.uptc.edu.co.			
Entrega de Propuestas:	26 DE OCTUBRE DE 2007 HASTA LAS 9:00 AM, (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).			
Venta de pliegos:	19 DE OCTUBRE DE 2007, HASTA EL 26 DE OCTUBRE A LAS 8:00 AM código de recaudo 1306 a nombre de la Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia, Banco Santander.			
Evaluación de proponentes:	DEL 26 DE OCTUBRE HASTA 02 DE NOVIEMBRE DE 2007.			
Publicación de resultados:	06 DE NOVIEMBRE DE 2007, www.uptc.edu.co			
Observaciones a los resultados:	07 DE NOVIEMBRE DE 2007, (Radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera DAF; Tercer piso edificio Administrativo Sede Central Tunja			
Plazo para resolver observaciones:	08 DE NOVIEMBRE DE 2007 HASTA LAS 4:PM, Radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera 3er piso Edificio Administrativa DAF Tunja.			
Adjudicación:	09 DE NOVIEMBRE DE 2007			

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 articulo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente invitación, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

INVITACION PUBLICA CON FORMALIDADES PLENAS No. 078 de 2007 TITULO PRIMERO.- CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

CAPITULO PRIMERO.- REGIMEN JURIDICO DEL PROCESO DE SELECCION

1.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

Mediante el presente proceso de selección, LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, requiere contratar la ADQUISICIÓN DE CALZADO DE DOTACIÓN PARA EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, condiciones generales de contratación establecidos en el Acuerdo 037 del 2001.

1.2. REGIMEN JURIDICO

La Invitación Pública No. 078 de 2007 y el contrato que se firme en desarrollo de la misma, están sujetos a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título III de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001.

Con la sola presentación de la propuesta el oferente declarará expresamente que no está impedido para contratar con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001.

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, tiene capacidad para celebrar Contratos con las Personas Naturales, jurídicas, Consorcios y/o Unión Temporal <u>a excepción de los que se encuentren impedidos para contratar por haber incumplido contratos anteriores con la Universidad</u>.

Podrán participar en esta INVITACIÓN PUBLICA todas las personas naturales o jurídicas que adquieran el pliego de condiciones. Estas personas deberán estar Inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, con una antigüedad no inferior a tres (3) meses a la fecha de apertura de la INVITACIÓN, en la Actividad 3 Especialidad 7 Grupos 1 y 2. Especialidad 11 Grupo 12 y 14. Especialidad 12 Grupo 1.

Indistintamente de la denominación que se le otorgue a la modalidad mediante la cual presentará la oferta, los Proponentes aceptarán sin condicionamiento alguno la existencia de una obligación solidaria en relación con la presentación de la oferta, la suscripción y legalización del Contrato así como de su cumplimiento y liquidación (responsabilidad solidaria en las fases precontractual, contractual y postcontractual). Para la existencia de la obligación solidaria solamente será necesario que la oferta se presente en forma conjunta, en consecuencia no se requiere que se refiera a esta circunstancia. En este caso los Proponentes presentarán un documento reconocido notarialmente en el que otorgue a una persona natural la representación prejudicial y judicial con manera expresa el alcance previsto en este párrafo.

En los eventos de presentación de Propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el Acta de Acuerdo o documento autenticado, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:

- -Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consorcio o Unión temporal).
- -Objeto del Consorcio o Unión Temporal, el cual será el mismo del Contrato.
- -Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.
- -Nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal, estipulando sus facultades y limitaciones
- -La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.
- -Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.
- -El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y Unión Temporal, según el caso.

- -En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.
- -Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC.
- -La manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso.

En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal.

El número mínimo de PROPUESTAS es de dos (2). (art 33 del acuerdo 037 de 2001).

CAPITULO SEGUNDO.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

- a. Análisis de Conveniencia, Justificación y Necesidad
- b. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- c. Pliego de Condiciones

2.2 PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto de **TREINTA Y SIETE MILLONES PESOS (\$37.000.000)**, con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 4455 de 2007.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

2.3. CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones podrá ser consultado en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia o en la página WEB www.uptc.edu.co, a partir del día 17 de Octubre de 2007 y hasta el día 26 de Octubre de 2007, el valor del pliego es de **TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$37.000)**; dicho valor no es reembolsable y debe ser consignado a nombre de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia al código de recaudo No. 1306 del Banco Santander.

El concepto que se debe especificar en el recibo de consignación es el siguiente: valor Pliego Invitación Pública con Formalidades Plenas No. 078 de 2007. En el recibo de consignación se debe indicar en forma clara el nombre del participante: persona natural o jurídica, fecha y valor consignado.

El nombre de la persona que figure en dicho recibo sólo será la que participe. La UPTC sólo acepta la presentación de una oferta por cada una de las personas que hayan comprado y retirado el pliego de condiciones. En el caso que una misma persona presente más de una oferta, será causal de eliminación de la oferta.

3. CUADRO DE ESPECIFICACIONES

DETALLE	CANT.
OVEROL DAMA	10
OVEROL HOMBRE	119
BLUSAS EN LINO PARA DAMA	51
BLUSAS EN DRIL SUPERNAVAL	191
BOTAS EN MATERIAL PARA CABALLERO	149
BOTAS EN MATERIAL PARA DAMA	11
BOTAS DE CAUCHO PARA DAMA	26
BOTAS EN CAUCHO CAÑA ALTA PARA	
CABALLERO	35

CASCOS	64
CARETAS ANTIGAS (RESPIRADOR FACIAL) especial para g ases, vapores y pinturas	29
GUANTES EN VAQUETA REFORZADA TIPO INGENIERO	14
GUANTES DE CAUCHO	170
ZAPATOS EN CUERO TIPO ENFERMERA	12
VESTIDOS DE ENFERMERA(Compuesto por pantalón, blusa y chaqueta)	12
APARATO ANTIRRUIDO	8
TOTAL PRESUPUESTO	\$37.000.000,00

4. PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA FÍSICA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN

El oferente con su propuesta deberá entregar en la Dirección Administrativa y Financiera, debidamente rotuladas las muestras físicas como mínimo DOS (2), de los elementos ofertados para la verificación de las Especificaciones y para el caso de los elementos que requieren confección, debe adjuntar el catálogo de las telas que cumplan con las especificaciones técnicas y colores en que se ofrece cada producto, para la verificación de las Especificaciones.

Se aclara que el Proponente es responsable de la no entrega de muestras y que La Universidad, rechaza la propuesta del oferente que no allegue las respectivas muestras.

Estas muestras serán devueltas a los Proponentes dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la adjudicación de la presente invitación, por lo tanto el Proponente es responsable de venir y reclamarlas durante este período.

4.1 COMPOSICIÓN DE OVEROLES:

Debe estar compuesto por: DOS PIEZAS, Chaqueta y pantalón en jean,

4.2. COMPOSICIÓN DE VESTIDOS DE ENFERMERA:

Debe estar compuesto por: Blusa pantalón y chaqueta (MATERIAL ANTIFLUIDO)

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los elementos de dotación deberán corresponder a elementos nuevos, no usados y de primera calidad, las prendas de dotación deben estar confeccionadas en los materiales exigidos y deben ajustarse a la calidad y presentación de los productos -ofrecidos en la propuesta. Debe anexarse la ficha técnica, detallando claramente las características y composición de los materiales utilizados en la confección.

- Es necesario detallar de manera clara y precisa el servicio postventa que ofrece el proveedor para cada uno de los elementos (tiempo de garantía, atención de reclamos y/o devoluciones).
- La propuesta debe especificar el tiempo de entrega.
- El proponente deberá remitir a la Dirección Administrativa y Financiera, mínimo DOS (O2) muestras por cada ítem, junto con los catálogos y/o carta de colores fichas técnicas etc, con el propósito de ser evaluados y/o autorizados por la Junta de Compras y Licitaciones.
- Las cantidades de elementos son un estimado de la Universidad y podrá variar de acuerdo a las necesidades de la misma, por tanto serán informados los cambios a cada proveedor con anticipación a cada entrega, por parte del supervisor.

- Los precios de los ítems cotizados deben discriminar el IVA y no deben superar el presupuesto oficial; las cotizaciones que excedan este presupuesto, no serán tenidas en cuenta y serán rechazadas en la diligencia de cierre de la invitación.
- Los valores de la propuesta deberán estar anotados en pesos colombianos.
- Los precios de la propuesta deben ser válidos y vigentes durante 90 días calendario del año 2007, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la invitación pública.
- El suministro de cada uno de los elementos de dotación industrial contratados debe realizarse en las instalaciones de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA y sus Seccionales.
- El oferente deberá asegurar la disponibilidad y entrega oportuna de los productos ofrecidos, de conformidad con los plazos de entrega pactados.
- El oferente se compromete a entregar el total de los elementos marcados con el escudo y el nombre de la Universidad.
- El oferente será responsable de realizar la toma de medidas en el caso de los elementos que requieren confección y ordenar la elaboración y/o revisión y ajuste de las prendas o productos (en caso de no ser fabricante) que va a entregar, para asegurar la calidad, cantidad y oportunidad de estos en el momento de la entrega y evitar que sean devueltos.
- Para minimizar los cambios, el oferente seleccionado será responsable de ordenar la elaboración y/o ajuste necesarios de la dotación antes de la entrega, sin embargo si una vez entregada se requiere un ajuste adicional, el oferente seleccionado, deberá realizar el ajuste o cambio respectivo, hasta que el funcionario quede satisfecho, lo anterior porque a pesar de que existen tallas estándares, cada cliente o usuario de la dotación, tiene unas especificaciones individuales en medidas que deben ser satisfechas bajo la política de excelente atención al cliente.
- El oferente seleccionado se compromete a cambiar, sin costo alguno para la Universidad, los bienes que presenten defectos de fabricación, dentro de los dos (2) días calendario siguiente a la solicitud que por escrito realice el supervisor, en caso de no ser atendido el requerimiento respectivo, la Universidad podrá hacer efectiva la garantía de calidad correspondiente y sin perjuicio de las acciones tendientes a obtener el resarcimiento de los perjuicios que se le hayan causado por el incumplimiento.

6. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán contraentrega, de conformidad con el plazo aprobado para realizar la entrega, previa certificación suscrita por el supervisor del contrato en que conste el cumplimiento a satisfacción y realizado el tramite de la cuenta correspondiente.

7. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA

Los elementos a adquirir deberán entregarse en el Almacén de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Sede Tunja y sus Sedes Seccionales. El plazo para la entrega de los elementos objeto de la presente INVITACIÓN, en caso de ser favorecido será el propuesto por el oferente y que no podrá ser superior a 30 días, a partir de la aprobación de las pólizas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben presentarse en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo (EDA), escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto, en original y copia, debidamente cerrado con el número de la INVITACIÓN PUBLICA, el nombre o razón social del oferente y su Dirección hasta el día 26 de OCTUBRE de 2007 a las 9:00 a.m.

El valor de la propuesta será en pesos colombianos, incluyendo todos los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar.

Las diligencias del cierre de la INVITACIÓN PUBLICA se llevarán a cabo el día 26 de OCTUBRE de 2007 a las 9:00 a.m. en la Dirección Administrativa; acto seguido se dará apertura de las propuestas en la Dirección Administrativa de la Universidad, en acto público, diligencia de la cual se levantará el acta de cierre que suscribirán los funcionarios delegados por la UPTC para tal fin.

Las propuestas serán depositadas en una urna biclave diseñada especialmente por la Universidad, ubicada en la Dirección Administrativa, Edificio Administrativo, 3er. piso, Tunja.

Cuando la Universidad lo estime conveniente o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan adquirido el pliego de condiciones, se podrá prorrogar el término fijado para el cierre de la INVITACIÓN PUBLICA, por un plazo no superior a la mitad del inicialmente establecido.

Así mismo la Universidad podrá aclarar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre de la Invitación.

Con el fin de hacerlas comparables, el oferente deberá presentar su propuesta siguiendo estrictamente las instrucciones o las nomenclaturas dadas en este pliego en el mismo orden, punto por punto y utilizando la misma numeración.

En el evento de que se ofrezcan descuentos, éstos deberán indicarse por separado señalando las condiciones de los mismos.

9. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

El oferente deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos:

9.1 Documentos Jurídicos:

- INDICE GENERAL DE LA PROPUESTA. Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.
- ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser firmada por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.
- FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 30 días anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. (APLICA SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS).
- FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 30 días anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).
- FOTOCOPIA del certificado de inscripción, clasificación y calificación vigente en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio, en la Actividad 3 Especialidad 7 Grupos 1 y 2. Especialidad 11 Grupo 12 y 14. Especialidad 12 Grupo 1.
- ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA AFIANZADO: El oferente

VIGENCIA: Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha limite para la presentación de la Propuesta.

VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta contratación.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente invitación.

- Copia al carbón del COMPROBANTE DE PAGO de los pliegos de condiciones o comprobante de ingreso expedido por la Tesorería de la Universidad.
- FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, ó impresión de la consulta realizada en la página WEB de la Contraloría General de la República.
- FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).
- Fotocopia del Certificado de antecedentes penales vigentes. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).
- ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manisfestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

- FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.
- Balance y Estados Financieros con corte a 31 Diciembre de 2006, firmados por el Contador y/o Revisor Fiscal en los casos a que haya lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional de quien lo prepara.
- ORIGINAL FORMATO EXPERIENCIA (ANEXO 2), debidamente diligenciado. Adicionalmente, el proponente deberá presentar copia legible de las certificaciones relacionadas en el ANEXO No. 2, en donde conste:
 - Razón social o nombre de la empresa contratante.
 - Objeto del contrato
 - Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
 - Valor ejecutado
 - Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
 - Debe estar suscrita por el supervisor del respectivo contrato o el representante legal Contratante, o quien haga sus veces.
 - Dirección y Teléfono del Contratante

INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (ANEXO No. 2).

Por experiencia para efectos de la presente contratación se entiende la adquirida por la ejecución de contratos cuyo objeto sea el de la presente contratación.

Para el efecto, el proponente deberá diligenciar en su totalidad el **ANEXO No. 2**, relacionando máximo TRES (3) certificaciones de suministro de ELEMENTOS DE DOTACIÓN INDUSTRIAL, suscritas con entidades privadas o públicas, de contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, traducidos en SMMLV del año de iniciación del contrato, cuyos valores

sumados resulten igual o superior al 80% del presupuesto oficial de la presente contratación.

Se calificará hasta un máximo de TRES (3) certificaciones por proponente y por tanto no se deben relacionar en el **ANEXO No. 2** más de TRES (3) certificaciones. En caso de relacionarse más de **TRES** (3), la **UPTC**, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, evaluará sólo los TRES (3) en el orden en que aparezcan relacionados.

El proponente deberá relacionar únicamente certificaciones cuyo objeto corresponda a la experiencia definida en este numeral como específica, ya sea que haya ejecutado los contratos en forma individual o como parte de un proponente plural.

Adicionalmente, el proponente deberá presentar copia legible de las certificaciones relacionadas en el **ANEXO No. 2**, en donde conste:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Debe estar suscrita por el supervisor del respectivo contrato o el representante legal Contratante, o quien haga sus veces.
- Dirección y Teléfono del Contratante
- ORIGINAL DEL ANEXO 3. Propuesta económica. En el cual se encuentran descritas las epecificaciones y cantidades de los elementos requeridos y que deberá ser diligenciado especificando: Marca de cada elemento, el valor global de la oferta, determinando expresamente el valor individual de cada elemento y el IVA que corresponda al valor total de la oferta.

9.2 Documentos Técnicos:

Es requisito habilitante de la oferta técnica para poder ingresar al grupo de elegibles y ser objeto de calificación en este aspecto, incluir en la oferta:

- **9.2.1 Oferta técnica**, ajustada a los requerimientos técnicos exigidos para él ítem o ítems que presenta propuesta. **Favor diligenciar (ANEXO 4)**.
- **9.2.3 Ficha técnica** que contenga la descripción de los materiales que empleará en la elaboración de los elementos, suscrita por la empresa que los produce, mediante los cuales se acreditará que los materiales utilizados para la fabricación de cada uno de elementos de la dotación, cumplen la totalidad de los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas exigidas en el presente pliego.
- **9.2.4 Muestra física** del producto ofrecido. Es obligatorio para el proponente hacer entrega con su oferta, como mínimo de dos (2) elementos por cada ítem que oferta, elaborados en las calidades indicadas por LA UNIVERSIDAD, de entre las cuales el comité técnico elegirá los elementos que reúnan en conjunto el mejor diseño, confección protección para efectos de la calificación.

EL NO CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS MUESTRAS FÍSICAS SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

La Universidad Pedagogica y Tecnologica de Colombia efectuará el análisis y evaluación de las propuestas, teniendo en cuenta los criterios de selección objetiva establecidos en este pliego de condiciones y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 037 de 2001, así:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Calificación Ismédica	Admisible/ no
Camicación Juridica	ción Jurídica Admisible Admisible Admisible
Calificación financiara	Admisible/ no
Calificación financiera	
Especificaciones Mínimas y muestras	Admisible/ no

	Admisible
Factor Precio	300
Factor Experiencia 300	
Factor Requerimientos Técnicos	400
Calidad seleccionada por los delegados	150
Diseño seleccionado por los delegados	150
Plazo de entrega	100
PUNTAJE TOTAL	1.000

10.1 Estudio jurídico: Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en el Numeral 9.1 de los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

10.2 Estudio Financiero: Con base en la información contable exigida en el numeral 9.1 viñeta 13. de presente pliego, se evaluarán los índices de Capital de Trabajo y Patrimonio.

INDICADORES	PORCENTAJE
CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente –Pasivo Corriente)	SUPERIOR AL 20% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
PATRIMONIO	P>35% Presupuesto Oficial

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes mínimos de los indicadores mencionados en la anterior tabla.

10.3 FACTOR PRECIO 300 PUNTOS

Se asignarán trescientos (300) puntos a la propuesta que cumpliendo con todos los requerimientos establecidos en esta invitación, ofrezca el menor costo total por ítem, y un 20% menos a quien le siga en orden descendente en relación con los precios ofrecidos.

10.4 EXPERIENCIA: Máximo TRESCIENTOS (300) Puntos.

Para el efecto, el proponente deberá diligenciar en su totalidad el **ANEXO No. 2** relacionando máximo TRES (3) certificaciones de suministro de ELEMENTOS DE DOTACIÓN INDUSTRIAL, suscritos con entidades privadas o públicas, ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, traducidos en SMMLV del año de iniciación del contrato cuyos valores sumados resulten igual o superior al 80% del presupuesto oficial de la presente contratación.

Se calificará hasta un máximo de TRES (3) certificaciones por proponente y por tanto no se deben relacionar en el **ANEXO No. 2** más de TRES (3) certificaciones. En caso de relacionarse más de **TRES** (3), la UPTC, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, calificará sólo los TRES (3) en el orden en que aparezcan relacionados.

El proponente deberá relacionar únicamente certificaciones cuyo objeto corresponda a la experiencia definida en este numeral como específica, ya sea que haya ejecutado los contratos en forma individual o como parte de un proponente plural.

La puntuación de las certificaciones se hará de acuerdo con la siguiente tabla:

Valor del presupuesto Oficial	Porcentaje	Puntaje
\$37.000.000	Superior al 80%	300 puntos
\$37.000.000	60% y el 79%	250 puntos
\$37.000.000	40% y el 59%	200 Puntos
\$37.000.000	20% y el 39%	100 Puntos
\$37.000.000	Menor al 20%	50 puntos

Adicionalmente, el proponente deberá presentar copia legible de las certificaciones y los relacionados en el **ANEXO No. 2**, en donde conste:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Debe estar suscrita por el supervisor del respectivo contrato o el representante legal Contratante, o quien haga sus veces.
- Dirección y Teléfono del Contratante

10.5 FACTOR REQUERIMIENTOS TÉCNICOS 400 PUNTOS

	TOTAL	====== 400
•	Plazo de entrega	100
•	Diseño escogido por los delegados de los Sindicatos y Rectoría	150
	Calidad escogida por los delegados de los Sindicatos y Rectoría	150

TOTAL 400

Para asignar el puntaje en cada uno de los componentes del aspecto técnico el evaluador tendrá en cuenta en primer lugar el cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos mínimos solicitados en el objeto de esta invitación.

10.51 CALIDAD SELECCIONADA POR LOS DELEGADOS DE LOS SINDICATOS Y DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD: 150 PUNTOS

Se asignarán ciento cincuenta (150) puntos a aquella oferta que de acuerdo con la comparación entre la prenda enviada y el material que aparece en la ficha técnica, cumpla con las exigencias técnicas mínimas indicadas en el objeto de esta invitación para el ítem respectivo y sea seleccionada por los delegados de los Sindicatos y de la Rectoría de la Universidad. A las demás ofertas se les asignará un puntaje de cero (0).

10.5.2 DISEÑO ESCOGIDO POR LOS DELEGADOS DE LOS SINDICATOS Y DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD 150 PUNTOS

Se asignarán ciento cincuenta (150) puntos a aquella oferta que de acuerdo a los diseños remitidos sea el seleccionado por los delegados de los Sindicatos y de la Rectoría de la Universidad. A las demás ofertas SE LES ASIGNARÁ UN PUNTAJE DE CERO (0).

10.6 PLAZO DE ENTREGA 100 PUNTOS

El menor plazo de entrega ofrecido, contado a partir de la suscripción del contrato y el cual no podrá exceder de (30) días calendario, obtendrá el máximo puntaje a los demás se les calificará mediante regla de tres simple.

Los informes de evaluación de las propuestas se publicarán en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que los proponentes presenten por escrito las observaciones que estimen pertinentes. La respuesta a las observaciones formuladas por los oferentes se hará por escrito a los interesados.

Las propuestas que en la evaluación jurídica y financiera se declaren no admisibles, no podrán pasar a la etapa de evaluación económica.

11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Universidad decidirá sobre la invitación dentro de las fechas indicadas en el cronograma.

La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, previo concepto y recomendación de la Junta de Licitaciones y Contratos. De acuerdo con los conceptos de admisión juridica, financiera y tecnica emitido por los funcionarios competentes. El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad www.uptc.edu.co así como los resultados de la invitación.

El proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el contrato respectivo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de resultados.

El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

El proponente adjudicatario de la presente invitación que suscriba el respectivo contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del mismo, deberá constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Financiera de Colombia cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare: 1. **Cumplimiento** del contrato por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato, por el término del mismo y dos (2) meses más, 2. **Calidad.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de su ejecución y un (1) año más.

NOTA: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA CUENTA DE COBRO, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORREPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL CONTRATO.

Cordialmente;

ALFONSO LOPEZ DIAZ Rector UPTC

Proyectó: Lína Barrera /Revisó: LGOC/Esperanza Galvis

ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja,
Señores UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Tunja
REF: INVITACIÓN PUBLICA DE 2007
El suscrito, en nombre y representación de de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la INVITACIÓN PUBLICA No. O78 de 2007 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta para la "ELEMENTOS DE DOTACIÓN INDUSTRIAL PARA EMPLEADOS(A) PÚBLICOS Y TRABAJADORES(A) OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA", en caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones, entre otras:
Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:
• Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
• Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
• Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones del presente INVITACIÓN PUBLICA y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.
 Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 037 de 2001, manifestación que hago bajo la gravedad del juramento con la firma de la presente propuesta.
• Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la Invitación.
 Que los precios de la propuesta son válidos y vigentes durante 90 días calendario del año 2007, contados a partir de la fecha y hora del cierre del INVITACIÓN PUBLICA.
• En el evento de ser adjudicatarios del presente proceso, nos comprometemos a proveer a la Universidad los bienes requeridos en los Pliegos de Condiciones No. 078 de 2007, con la calidad exigida en insumos y materiales, en diseño, en especificaciones y en las cantidades y plazos de entrega estipulados, suministrando bienes nuevos y de reciente fabricación que no han sido utilizados.
 Como PROPONENTES conocemos íntegramente las características y funcionalidades técnicas de los elementos objeto de contratación y al momento de presentar la oferta no existen vacíos, dudas o inquietudes sobre el contenido e interpretación de las Normas y Especificaciones Técnicas.
 Si resultamos adjudicatarios, en caso de que los elementos entregados no cumplan con la totalidad de las condiciones y requisitos técnicos establecidos en las Normas Técnicas y Especificaciones Técnicas citadas en el pliego, asumimos las consecuencias legales previstas en el Contrato y en la ley.
PROPONENTE
PROPONENTEel
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: el
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL. NOMBRE y DOCUMENTO DE IDENTIDAD

ANEXO N° 2 INFORMACION SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EMPRESA	OBJETO	VALOR DEL	FECHA DE	FECHA DE	OBSERVACIONE
0	DEL	CONTRATO	INICIO	TERMINACIÓN	S
ENTIDAD	CONTRATO	(INCLUÍDA		(INCLUÍDAS	
CONTRAT		S		ADICIONES)	
ANTE		ADICIONES			
) EN SMMLV			

ANEXO 3

PROPUESTA ECONÓMICA

DETALLE DE LOS COSTOS DE LA OFERTA

(ACORDE CON EL NÚMERO DE ÍTEMS PARA LOS CUALES OFERTE)

IT	CANTIDA	No. DE	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VALOR UNIT.	SUBTOTAL
EM	D	REFEREN		ANTES DE	ANTES DE
	OFERTAD	CIA		I.V.A.	I.V.A.
	Α	DE LA			
		PRENDA			
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
VAL	OR TOTAL	DE LA OF	ERTA INCLUIDO EL I.V.A. '	Υ	
EL D	DE TODOS	LOS COSTO	S DIRECTOS E INDIRECTOS		
\$					

NOTA: Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Contratista no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

ANEXO No. 4

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

> Describa el elemento que oferta.

RECUERDE QUE DEBE AJUSTARSE A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS PARA CADA ÍTEM.

ITEM	No. DE	DESCRIPCIÓN DEL ITEM Y	NÚMERO	DE	PRENDAS	QUE
	REFEREN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	ADJUNTA			
	CIA	MÍNIMAS				
	DE LA					
	PRENDA					
		MUESTRA CONFECCIONADA				
1		CONFORME A LOS				
		REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				
		SEÑALADOS EN ESTA				
		INVITACIÓN				
		и и				
2						
		и и				
3						

•	Dirección de la fábrica y/o puntos de venta para efectos de la visita.						
•	Número de prendas entrega para efectos de la evaluación técnica. Indiq número de remisión y referencia de cada prenda:						dique
	1.	Remisión I	No		Ref		
	2.	Remisión I	No		Ref		
	3.	Remisión I	No		Ref		